I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de Licencias médicas.

LOTA, 23 ENE. 2017
DECRETO N° 333. **(C)**

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, qué fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ALCAMAN SAN CRISTOBAL OLGA	C-1	25/10/2016	25/10/2016	01
2.-	CARRASCO MALDONADO MARCELA	C-4	24/10/2016	26/10/2016	03
3.-	CEA TRONCOSO MARJORIE	C-4	24/10/2016	24/10/2016	01
4.-	CISTERNAS TORRES PABLO	C-4	25/10/2016	28/10/2016	04
5.-	GAVILAN CASANOVA RODRIGO	C-1	25/10/2016	28/10/2016	04
6.-	HERNANDEZ MUÑOZ PABLO	C-1	26/10/2016	30/10/2016	05
7.-	MUÑOZ NEIRA JUDITH	C-1	25/10/2016	28/10/2016	04
8.-	SAAVEDRA FUENTES HILDA	C-4	27/10/2016	27/10/2016	01
9.-	SALAS GONZALEZ CAROLINA	C-1	25/10/2016	29/10/2016	05
10.-	SOTO ZUÑIGA JOSE	C-4	25/10/2016	28/10/2016	04

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR

ALCALDE
Distribución
Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MJIA/sgo.